

Guayaquil, 08 de Julio del 2014

Señores:

IMPORTADORA LOGISTIK SICHERHEIT S.A. IMPORSICHER

Atención : GUSTAVO BERMEO GROENOW

Gerente General

Ciudad.-

Re: CESION DE 266 ACCIONES DE LA EMPRESA IMPORTADORA LOGISTIK SICHERHEIT S.A. IMPORSICHER

De mis consideraciones:

Yo XAVIER MANUEL LARA FOULKS con Cédula de Ciudadanía # 090931464-3, domiciliada en Urdesa Norte Calle Cuarta y Av. Cuarta en la ciudad de GUAYAQUIL en adelante la parte CEDENTE y la señora CARMINIA CRUZ CASTRO JURADO con Cédula de Ciudadanía # 131041693-6, domiciliada en Garzota Mz. 16 Villa 3 en la ciudad de GUAYAQUIL, en adelante la parte CESIONARIA; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de 266 acciones, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERO: La parte CEDENTE TRANSFIERE a favor de la parte CESIONARIA la TOTALIDAD de las 266 acciones que posee en la sociedad denominada "IMPORTADORA LOGISTIK SICHERHEIT S.A. IMPORSICHER", es decir, sus ACCIONES por la suma total y definitiva de 266 Acciones.

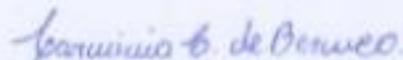
Se deja expresamente establecido que dentro del precio pactado se encuentra incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiera corresponderle al cedente en su carácter de socio y propietario de las 266 acciones cedidas, quedando el mismo completamente desvinculado de la mencionada sociedad desde el día 08 de JULIO DEL 2014, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de la presente cesión.

SEGUNDA: Por su parte la CESIONARIA declara aceptar esta cesión de 266 acciones en las condiciones expresadas.

Atentamente;



XAVIER MANUEL LARA FOULKS
C.C. 090931464-3
EL CEDENTE



CARMINIA CRUZ CASTRO JURADO
C.C. 131041693-6
LA CESIONARIA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA LOGISTIK SICHERHEIT S.A. IMPORSICHER CELEBRADA EL 08 DE JULIO DEL 2014.-

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de julio del dos mil catorce a las nueve horas treinta minutos, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía **IMPORTADORA LOGISTIK SICHERHEIT S.A. IMPORSICHER** con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- Al señor **GUSTAVO MARTIN BERMEO GROENOW**, por sus propios derechos, propietario de doscientos sesenta y siete (267) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de America cada una, pagadas en el 25% de su valor y con el derecho a 100 votos; y
- Al señor **ENRIQUE XAVIER ORRANTIA LINGEN**, por sus propios derechos, propietario de doscientos sesenta y siete (267) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de America cada una, pagadas en el 25% de su valor y con el derecho a 100 votos; y
- A la señora **CARMINIA CRUZ CASTRO JURADO** por sus propios derechos, propietario de doscientos sesenta y seis (266) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de America cada una, pagadas en el 25% de su valor y con el derecho a 100 votos.

Preside la sesión el señor **ENRIQUE XAVIER ORRANTIA LINGEN** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el señor **GUSTAVO MARTIN BERMEO GROENOW**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituir en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Extraordinaria y en la que deberá tratar y resolver los puntos que conforman el orden del día:

- 1.- Aceptación de la Carta de Cesión de las doscientas sesenta y seis (266) acciones por parte del señor **XAVIER MANUEL LARA FOULKS**.
- 2.- Aprobación como accionista de señora **CARMINIA CRUZ CASTRO JURADO** con doscientas sesenta y seis (266) acciones.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentran completo el quórum reglamentario por lo cual el el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

- 1.- Aceptación de la Carta de Cesión de las doscientas sesenta y seis (266) acciones por parte del señor **XAVIER MANUEL LARA FOULKS**.

El presidente de la Junta manifiesta a los accionistas que el señor **XAVIER MANUEL LARA FOULKS** presento con fecha siete de julio del dos mil catorce una carta de cesión de sus doscientas sesenta y seis (266) acciones a la señora **CARMINIA CRUZ CASTRO JURADO**.

La Junta luego de revisar los documentos, resuelve de forma unánime aceptar la a Carta de Cesión de las doscientas sesenta y seis (266) acciones por parte del señor **XAVIER MANUEL LARA FOULKS**.

Se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2.- Aprobación como accionista de señora CARMINIA CRUZ CASTRO JURADO con doscientas sesenta y seis (266) acciones.

El presidente de la Junta manifiesta a los accionistas que la señora **CARMINIA CRUZ CASTRO JURADO** recibió el día siete de julio del dos mil catorce, doscientas sesenta y seis (266) acciones de parte del señor **XAVIER MANUEL LARA FOULKS**.

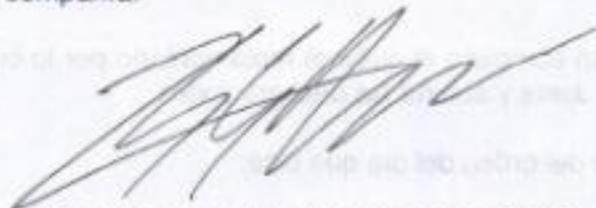
La Junta luego de revisar los documentos, resuelve de forma unánime aceptar a la señora **CARMINIA CRUZ CASTRO JURADO** con doscientas sesenta y seis (266) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de America cada una, pagadas en el 25% de su valor y con el derecho a 100 votos.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b.- Copia Certificada del Acta por el secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. **GUSTAVO MARTIN BERMEO GROENOW**, Secretario Ad-hoc de la Junta; f) **ENRIQUE XAVIER ORRANTIA LINGEN**, Presidente de la Junta.

CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en los libros de la compañía.



GUSTAVO MARTIN BERMEO GROENOW
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA